

Por la justicia en el sistema penal legal de EE.UU.

Actualizado el 28 de mayo de 2021

Resumen

Como iglesia histórica de paz, la Iglesia Menonita de EE.UU. tiene el llamado a resistirse a la “injusticia en todas sus formas y en todos los lugares”.¹ Muchos aspectos del sistema penal legal de los EE.UU. vigente causan dolor y sufrimiento a muchas personas, especialmente a los pobres y las personas de color.

El sistema penal legal de EE.UU., en su esencia, promueve la violencia y el castigo, no la reconciliación y la paz. Oímos esto de las voces de los que han sido encarcelados o que lo están en la actualidad, clamando por justicia; de sus familias, quienes añoran recuperar su integridad, y de las personas de color, que son discriminados y agredidos por este sistema.² La violencia del sistema penal legal de EE.UU. no es ni será capaz de producir los frutos de la justicia y la paz.

Un mundo justo llegará solamente por seguir la vida y las enseñanzas de Jesús. Por demasiado tiempo, hemos ignorado las enseñanzas de Jesús tal como se aplican al sistema penal legal. Jesús nos llama a ayudar a los pobres, los enfermos y los oprimidos. “estuve... en la cárcel, y vinisteis a mí”, dice Jesús a los justos en Mateo 25.36. Confesamos que demasiado a menudo hemos ignorado ese llamado.

Al comienzo de su ministerio, Jesús lee del profeta Isaías, donde dice: “El Espíritu del Señor está sobre mí, por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas a los pobres; me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón; a pregonar libertad a los cautivos, y vista a los ciegos; a poner en libertad a los oprimidos; a predicar el año agradable del Señor”.

Después, Jesús declara: “Hoy se ha cumplido esta Escritura delante de vosotros.” Lucas 4.18-21.

¹ Compromisos renovados de MC USA

² Para más información acerca del sistema penal legal de EE.UU. vea el Apéndice A.

Como cristianos, somos llamados a buscar nuestra visión de justicia en Jesús y la tradición profética de la Biblia. Nosotros, como todas las generaciones de la iglesia antes de nosotros, somos llamados a hacer nuestra parte, empoderados por el Espíritu que levantó a Jesús de la muerte, para adelantar el shalom universal de Dios, en la tierra como en el cielo.

Resolución

Nosotros, como cuerpo de la iglesia, nos comprometemos a confrontar la injusticia en el sistema penal legal de EE.UU. vigente. Existen muchas maneras en las que pueden participar congregaciones únicas, conferencias, instituciones y agencias de la denominación. Solicitamos que presenten sus informes al cuerpo de delegados en la próxima convención bienal. Las siguientes acciones son un punto de partida para comenzar este trabajo juntos:

1. Aprender sobre las injusticias del sistema penal legal de EE.UU. a través de conversaciones, grupos de lectura, oradores invitados y otros medios.
2. Hablar con personas que están encarceladas y/o que han estado presas en el pasado y aprender de ellas, además de hablar con otros que han sido lastimados por el sistema penal legal de EE.UU.
3. Utilizar el material de estudio que aborda las injusticias del sistema penal legal de EE.UU., como lo que elaboraron el Comité Central Menonita, la Iglesia Menonita de EE.UU. (*MC USA* por sus siglas en inglés), y las Comunidades Sanadoras de EE.UU. (*Healing Communities USA*) para guiar a las iglesias locales en debates acerca del sistema penal legal de EE.UU. y las maneras de ayudar a quienes han sido lastimados por éste.
4. Apoyar a las familias de los presos.
5. Aprender sobre cómo nuestro sistema legal ha sido moldeado por suposiciones racistas y comprometerse con el desmantelamiento del racismo.
6. Desinvertir en las prisiones privadas, como organización y como individuos dentro de la iglesia.
7. Abogar por el tratamiento justo de todas las personas en todos los niveles del sistema penal legal de EE.UU. a través de la presentación de peticiones a los representantes en cada nivel del gobierno para promulgar las reformas necesarias incluyendo el cese de la fianza en efectivo, la promulgación de políticas que obligan la reducción de la violencia policial, el cese de la sentencia mínima obligatoria y otras.³
8. Continuar exigiendo la prohibición de la pena de muerte a nivel federal y del estado.⁴
9. Trabajar por la reforma del sistema penal legal para promover la rendición de cuentas y la rehabilitación.

10. Buscar alternativas al sistema legal vigente a través de prácticas de justicia restauradora, y la creación de nuevos sistemas judiciales que reflejen el amor de Dios y su cuidado por nuestro mundo.

Autores originales y equipo de patrocinadores (Por favor note que esta resolución ha sido modificada por el personal de la junta ejecutiva de *MC USA* y el Comité de Resoluciones):

Zachariah Begly, *Reba Place Church*, zachariahbegly@gmail.com

Elizabeth Reimer, *Lombard Mennonite Church*, e.reimer07@gmail.com

Reba Place Church, Evanston, Illinois (Conferencia Menonita Illinois)

Contacto: Pastora Charlotte Tsuyuki Lehman,
pastor.rebaplacechurch@gmail.com

Living Water Community Church, Chicago, Illinois (Conferencia Menonita Illinois)

Contacto: Stephen Lamb, pastor asociado, stephenmlamb@gmail.com

Church of the Sojourners, San Francisco, California (Conferencia Menonita Pacific Southwest)

Contacto: Pastora Zoe Mullery, zoe@churchofthesojourners.org

Shalom Community Church, Ann Arbor, Michigan (Conferencia Central District)

Contactos: Pastora Hillary Watson, Pastor Trevor Bechtel, pastors@shalomcc.org

Chapel Hill Mennonite Fellowship, Chapel Hill, Carolina del Norte (Conferencia Central District)

Contacto: Pastor Isaac Villegas, isaac.villegas@gmail.com

Endosante adicional de esta resolución

Pastor Karl S. Shelly, J.D.

Apéndice A

La vigilancia policial

La vigilancia policial se originó para controlar a ciertos pueblos “amenazadores”. En el sur de los Estados Unidos, muchas fuerzas policiales surgieron como patrullaje de esclavos, conformados para sostener la institución de la esclavitud. En los estados del norte, agentes de indígenas

controlaban a los americanos nativos, y en ciudades como St. Louis, Misuri, las fuerzas policiales se formaron para proteger a los residentes específicamente de los americanos nativos.³

Los elementos raciales de los primeros policías aún pueden observarse hoy en día. En una detención policial, si se trata de una persona de color es más probable que se le revise el vehículo.⁴ Existen registros de cámaras corporales que demuestran la diferencia marcada en cómo oficiales de policía interactúan con personas negras de la comunidad en relación a cómo lo hacen con sus colegas blancos.⁵ El índice de arrestos de personas negras es más alto que para personas blancas, tanto en juveniles como en adultos. Además, las personas negras tienen cinco veces más probabilidad de ser detenidas por un policía sin causa justa que las personas blancas.⁶ Las personas negras e hispanas reciben un impacto desproporcionado también en relación a las muertes por policías: las estadísticas en este sentido son alarmantes. Mientras que las personas blancas constituyen más del 60% de la población, conforman sólo el 41% de los tiroteos policiales fatales. Las personas negras constituyen el 13,4% de la población, pero conforman el 22% de los tiroteos fatales policiales.^{7 8}

La brutalidad policial es un fenómeno bien documentado. Durante los últimos cinco años, oficiales de la policía han matado a más de 5.000 personas.⁹ Estas estadísticas no incluyen otras formas de brutalidad policial en la que la víctima conserva la vida, ya que estas son más difíciles de documentar. Además, los oficiales de policía están cada vez más militarizados, y se ha incrementado el número de SWAT y de otras unidades militarizadas. Estas unidades utilizan

³ Victor E Kappeler, “*A Brief History of Slavery and the Origins of American Policing*” (Una breve historia de la esclavitud y los orígenes de la vigilancia policial americana), *A Brief History of Slavery and the Origins of American Policing | Police Studies Online* (Eastern Kentucky University, 7 de enero de 2014), <https://plsonline.eku.edu/insidelook/brief-history-slavery-and-origins-american-policing>.

⁴ Emma Pierson et al., “*A Large-Scale Analysis of Racial Disparities in Police Stops Across the United States*” (Un análisis a gran escala de las disparidades raciales en detenciones policiales en todo los EE.UU.), *Nature Human Behavior*, mayo de 2020, <https://doi.org/https://doi.org/10.1038/s41562-020-0858-1>.

⁵ Rob Voigt et al., “*Language from Police Body Camera Footage Shows Racial Disparities in Officer Respect*” (El lenguaje utilizado en registros de cámaras corporales demuestra disparidad racial en el trato de oficial), *PNAS (National Academy of Sciences)*, 20 de junio de 2017), <https://www.pnas.org/content/114/25/6521.short>.

⁶ “*Criminal Justice Fact Sheet*” (Planilla de hechos de justicia penal), NAACP, consultado el 1º de octubre de 2020, <https://www.naacp.org/criminal-justice-fact-sheet/>.

⁷ Ibid.

⁸. “*U.S. Census Bureau QuickFacts: United States*” (Depto de censo de los EE.UU.: los hechos al instante: Estados Unidos) Census Bureau QuickFacts, 2020, <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/US/PST045219>.

⁹ “*The Other Epidemic: Fatal Police Shootings in the Time of COVID-19*” (La otra epidemia: tiroteos fatales en tiempos de COVID-19), American Civil Liberties Union, 2020, <https://www.aclu.org/report/other-epidemic-fatal-police-shootings-time-covid-19>.

armas, armadura corporal y vehículos diseñados para la guerra. A pesar de que estas unidades incrementaron en número, no ha habido más seguridad policial ni ha mermado el crimen.¹⁰

En última instancia, muchas de las problemáticas que surgen en torno a la vigilancia policial se deben al hecho de que en los Estados Unidos los policías están superados por las exigencias de sus deberes y responsabilidades. Las municipalidades recurren a los policías para manejar los temas de las personas sin hogar, las crisis de salud mental, la carencia de alimento y la adicción.¹¹ Estas problemáticas serían mejor abordadas por un incremento en los presupuestos destinados a la educación,¹² los servicios sociales, la medicina, la infraestructura de transporte y otras obras públicas.¹³

La fianza en efectivo

El sistema de la fianza en efectivo es uno de los principios más injustos del sistema legal americano. El estado cobra una fianza, que puede ser un monto estandarizado por una ofensa particular, o un monto fijado por el juez, para intentar garantizar que un acusado regrese para su juicio o audiencia. Si se presenta, la fianza se devuelve; si no lo hace, se entrega al gobierno. Este sistema crea una división fundada en la condición económica y encarcela a las personas basándose en su condición económica.¹⁴ Cerca del 90% de las personas que están detenidas en la cárcel antes de su juicio, se encuentran allí porque no pueden pagar su fianza.¹⁵ Además, el hecho de quedar detenido antes del juicio incrementa las posibilidades de ser condenado a prisión.¹⁶ La idea de la fianza en efectivo era evitar que la gente huyera, pero se ha convertido en

¹⁰ Nsikan Akpan, “*Police Militarization Fails to Protect Officers and Targets Black Communities, Study Finds*” (Estudios demuestran, la militarización policial no protege a oficial y se dirige a la comunidad negra), PBS (Public Broadcasting Service, 21 de agosto de 2018) <https://www.pbs.org/newshour/science/police-militarization-fails-to-protect-officers-and-targets-black-communitiesstudy-finds>.

¹¹ “*What Police Are For: A Look Into Role Of The Police In Modern Society*” (Para qué sirven los policías: una mirada al rol de la policía en la sociedad moderna), NPR (NPR, 10 de junio, 2020), <https://www.npr.org/2020/06/10/874340093/what-police-are-for-a-look-into-role-of-the-police-in-modern-society>.

¹² Randi Hjalmarsson, Helena Holmlund, y Matthew J. Lindquist, “*The Effect of Education on Criminal Convictions and Incarceration: Causal Evidence from Micro-Data*” (El efecto de la educación en las convicciones penales y el encarcelamiento: la evidencia causal de Micro-Data), *The Economic Journal* 125, nro. 587 (2015): p. 1290-1326, <https://doi.org/10.1111/eoj.12204>.

¹³ Daniel Sansfaçon, “*Investing Wisely in Crime Prevention: International Experiences*” (La inversión sabia en la prevención de crímenes: experiencias internacionales), *Investing Wisely in Crime Prevention: International Experiences* § (2000), p. 1-15.

¹⁴ Stephanie Wykstra, “*Bail Reform, Which Could Save Millions of Unconvicted People from Jail, Explained*” (La reforma de la fianza, que podría salvar a millones de personas no presas de la cárcel. La explicación), *ox* (Vox Media, 17 de octubre de 2018), <https://www.vox.com/future-perfect/2018/10/17/17955306/bail-reform-criminal-justice-inequality>.

¹⁵ Cherise Fanno Burdeen, “*How Money Bail Traps the Poor*” (Cómo la fianza en dinero atrapa a los pobres), *The Atlantic* (Atlantic Media Company, 12 de abril de 2016), <https://www.theatlantic.com/politics/archive/2016/04/the-dangerous-domino-effect-of-not-making-bail/477906/>

¹⁶ Udi Ofer, “*We Can’t End Mass Incarceration Without Ending Money Bail*” (No podemos terminar con el encarcelamiento masivo sin el cese de la fianza en dinero), *American Civil Liberties Union*

tratarse de cuánto dinero tienes en lugar de si te presentarás a la corte o no.¹⁷ Quedar detenido por la fianza puede significar perder un empleo, la vivienda y hasta la custodia de los hijos antes de haberse comprobado siquiera que la persona haya cometido un crimen.¹⁸ La fianza en efectivo también afecta de manera desproporcionada a las personas negras, latinas y americanos nativos, ya que a ellos se les duplica la posibilidad de ser detenidos por no pagar la fianza.¹⁹ Estos mismos grupos se enfrentan a una fianza mayor a la de las personas blancas al recibir la acusación por un crimen similar.²⁰

La defensoría legal y la sentencia

El sistema de la corte misma es injusto también. El noventa por ciento de los prisioneros no llegan al juicio, sino que son presionados a realizar acuerdos con la fiscalía, comprometiendo su posibilidad de que un jurado los juzgue inocentes o culpables.²¹ El acuerdo con la fiscalía se ha convertido en una manera en que el sistema legal ahorra tiempo y dinero, a costa de los acusados. A las personas acusadas se les aconseja que acepten el acuerdo con la fiscalía, con amenazas de los fiscales de inflar los cargos si el caso se lleva a juicio.

Sumado a esto, las leyes de sentencia obligatoria han incrementado tanto el número de personas encarceladas como la duración de su condena.²² Las mismas incluyen leyes de “tres *strikes*”, que, a la tercera ofensa, sin importar el cargo, aumentan la duración de la sentencia, y las leyes de sentencia mínima obligatoria, que exigen a los jueces a imponer ciertas sentencias para crímenes específicos. Su objetivo declarado fue reducir el uso de drogas, pero en general no lo han logrado. En cambio, estas mínimas obligatorias aumentan el número de personas encarceladas y

(American Civil Liberties Union, 9 de julio de 2018), <https://www.aclu.org/blog/smart-justice/we-cant-end-mass-incarceration-without-ending-money-bail?redirect=blog>

¹⁷ “*Bail Reform*” (Reforma de la fianza), American Civil Liberties Union, 2015, <https://www.aclu.org/issues/smart-justice/bail-reform>.

¹⁸ Cherise Fanno Burdeen, “*How Money Bail Traps the Poor*”, The Atlantic (Atlantic Media Company, 12 de abril de 2016), <https://www.theatlantic.com/politics/archive/2016/04/the-dangerous-domino-effect-of-not-making-bail/477906/>.

¹⁹ Stephen Demuth, “*Racial and Ethnic Differences in Pretrial Release Decisions and Outcomes: A Comparison of Hispanic, Black and White Felony Arrestees**” (Diferencias raciales y étnicas en las decisiones y resultados de la liberación previo al juicio: una comparación entre hispanos, negros y blancos arrestados por delitos graves), *Criminology* 41, nro. 3 (agosto 2003): p. 873-908, <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2003.tb01007.x>.

²⁰ Cherise Fanno Burdeen, “*How Money Bail Traps the Poor*,” The Atlantic (Atlantic Media Company, 12 de abril de 2016), <https://www.theatlantic.com/politics/archive/2016/04/the-dangerous-domino-effect-of-not-making-bail/477906/>.

²¹ Duffy Rice, Josie, Smith III. “*The 94% - Plea Deals*” (Los acuerdos de petición del 94%), *Justice in America* (podcast). 1^o de agosto de 2018. <https://podcasts.apple.com/us/podcast/episode-2-the-94-plea-deals/id1410847713?i=1000417011518>

²² James Cullen, “*Sentencing Laws and How They Contribute to Mass Incarceration*” (Las leyes de sentencia y cómo contribuyen a la encarcelación masiva), Center for Justice, 5 de octubre de 2018, <https://www.brennancenter.org/our-work/analysis-opinion/sentencing-laws-and-how-they-contribute-mass-incarceration>.

son una de las principales razones por las que los EE.UU. tienen el mayor índice de encarcelación del mundo.²³

La pena de muerte es otra área de sentencia problemática e injusta. Los estudios demuestran que la pena de muerte por asesinato se usa de un modo que se basa en la raza, ya que el acusado tiene mayor probabilidad de ser sentenciado a muerte por asesinar a una persona blanca que a una persona no blanca.²⁴ En el pasado, *MC USA* ya ha resuelto la oposición a la injusticia de la pena de muerte en numerosas ocasiones.²⁵

Finalmente, la falta de acceso a una defensoría legal dificulta a los acusados de crímenes la comprobación de su inocencia o la lucha por una sentencia más justa.²⁶ Los defensores públicos están superados por el exceso de trabajo y como resultado, muchos de sus clientes no pueden recibir la atención que se merecen.²⁷

La encarcelación

El sistema de encarcelación de los EE.UU. tiene muchas fallas. Una de las más notables es el incremento del uso de prisiones privadas, que están diseñadas para beneficiarse de aquellos que cumplen sus condenas. Estas prisiones no le ahorran dinero al gobierno.²⁸ En cambio, generan ingresos para sus accionistas y ayudan a promover una cultura de acción legal depredadora. Tanto las prisiones privadas como las operadas por el gobierno practican numerosas políticas

²³ Rob Montz, “How Mandatory Minimums Helped Drive Mass Incarceration” (Cómo los mínimos obligatorios ayudaron a promover el encarcelamiento masivo), Vox (Vox Media, 3 de setiembre de 2015), <https://www.vox.com/2015/9/3/9254545/mandatory-minimums-mass-incarceration>.

²⁴ “Race” (Raza) Death Penalty Information Center, 21 de junio de 2019, <https://deathpenaltyinfo.org/policy-issues/race>. “Race and the Death Penalty” (La raza y la pena de muerte), American Civil Liberties Union, consultado el 1^o de octubre de 2020, <https://www.aclu.org/other/race-and-death-penalty>.

²⁵ “Respuesta al gobierno federal por el restablecimiento de la pena de muerte” Iglesia Menonita de EE.UU. (Iglesia Menonita de EE. UU., 26 de julio de 2019), <https://www.mennoniteusa.org/menno-snapshots/death-penalty-reinstatement-response/>. “A Resolution on The Death Penalty - 2001” (Una resolución sobre la pena de muerte), Iglesia Menonita de EE.UU. (Iglesia Menonita de EE.UU., 3 de agosto de 2020), <https://www.mennoniteusa.org/resource-portal/resource/a-resolution-on-the-death-penalty-2001/>.

²⁶ Richard A. Oppel y Jugal K. Patel, “One Lawyer, 194 Felony Cases, and No Time” (Un abogado, 194 casos de delitos graves y nada de tiempo), The New York Times (The New York Times, 31 de enero de 2019), www.nytimes.com/interactive/2019/01/31/us/public-defender-case-loads.html.

²⁷ Richard A. Oppel y Jugal K. Patel, “One Lawyer, 194 Felony Cases, and No Time”, The New York Times (The New York Times, 31 de enero de 2019), www.nytimes.com/interactive/2019/01/31/us/public-defender-case-loads.html.

²⁸ Mika'il DeVaux, “The Trauma of the Incarceration Experience” (El trauma de la experiencia de encarcelación), Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review 48 (2013): 257-277.

inhumanas.²⁹ Los prisioneros pueden ser contratados por compañías privadas que hacen acuerdos con el gobierno, y reciben a menudo menos de un dólar por día.³⁰

Además, la experiencia de vivir en prisión puede ser increíblemente traumática, y es común que las personas presenten un cuadro de TEPT (Trastorno de estrés postraumático) como resultado de la encarcelación.³¹ Las mujeres son las más vulnerables, debido a que tienen mayor probabilidad que los hombres de experimentar violencia sexual, tanto de internos hacia internos como de personal hacia internos.³² Luego de ser liberados, los individuos que han sido encarcelados son excluidos de las viviendas públicas y se consideran no aptos para muchos empleos. En algunos estados, se les prohíbe la votación.

La encarcelación daña más que la persona que fue encarcelada. El ochenta por ciento de las mujeres en la cárcel son madres, y en su mayoría son la principal responsable de su hijo.³³ A menudo las políticas de visitas dificultan las visitas de las familias por el costo de las llamadas por teléfono o video, las horas limitadas de visitas y la disminuida calidad del contacto.³⁴ Además, los padres a menudo tienen dificultades para recuperar la custodia de sus hijos después de ser liberados.³⁵ Los efectos de la encarcelación hacen que sea muy difícil tanto para el individuo como para su familia vivir su vida de manera plena y saludable.

Otras preocupaciones

Estas áreas de preocupación: la vigilancia policial, la fianza en efectivo, la defensoría legal y la sentencia, y la encarcelación, no son las únicas injusticias del sistema penal legal de los EE.UU. Otras preocupaciones incluyen la criminalización y la encarcelación de inmigrantes, el confinamiento electrónico, el tratamiento de los niños acusados de crímenes, y muchas otras.

²⁹“*Prison Conditions*” (Condiciones en la prisión), Equal Justice Initiative (Equal Justice Initiative , 20 de mayo de 2020), <https://ejj.org/issues/prison-conditions/>.

³⁰Whitney Bennis, “*Prison Labor in America: How Is It Legal?*” (El trabajo en la prisión en América: ¿cómo puede ser legal?), The Atlantic (The Atlantic, 21 de setiembre de 2015), <https://www.theatlantic.com/business/archive/2015/09/prison-labor-in-america/406177/>

³¹ Mika'il DeVeaux, “The Trauma of the Incarceration Experience”, Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review 48 (2013): 257-277.

³² Elizabeth Swavola, Kristine Riley, y Ram Subramanian, “*Overlooked: Women and Jails in an Era of Reform*” (Desapercibidas: las mujeres y las prisiones en la era de la reforma), (Vera Institute of Justice, 2016), p. 6-34, https://storage.googleapis.com/vera-web-assets/downloads/Publications/overlooked-women-and-jails-report/legacy_downloads/overlooked-women-in-jails-report-web.pdf.

³³ Aleks Kajstura, “*Women’s Mass Incarceration: The Whole Pie 2017*” (La encarcelación masiva de mujeres: la torta entera, 2017), 17 de octubre de 2017, <https://www.aclu.org/report/womens-mass-incarceration-whole-pie-2017>.

³⁴ Elizabeth Swavola, Kristine Riley, y Ram Subramanian, “*Overlooked: Women and Jails in an Era of Reform*” (Vera Institute of Justice, 2016), p. 6-34, https://storage.googleapis.com/vera-web-assets/downloads/Publications/overlooked-women-and-jails-report/legacy_downloads/overlooked-women-in-jails-report-web.pdf.

³⁵ Ibid.

Estas son herramientas significativas de injusticia que contradicen en gran medida el llamado de Jesús, y las congregaciones e individuos dentro de *MC USA* quizá deseen honrar esta resolución involucrándose con una o más de las áreas de preocupación que no se detallan en este apéndice.